

MIÉRCOLES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 223

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2014-16022 *Información pública de solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas de los manantiales de Fuente Felicia I y Fuente Felicia II, en San Mamés, término municipal de Polaciones, con destino al abastecimiento de San Mamés y Pejanda. Expediente A/39/09922.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Polaciones.

N.I.F. número: P 3905300D.

Domicilio: Lombraña 39557, Polaciones (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Manantiales Fuente Felicia I y Fuente Felicia II.

Caudal solicitado: 0,515 l/seg.

Punto de emplazamiento: San Mamés.

Término municipal y provincia: Polaciones (Cantabria).

Destino: Abastecimiento de San Mamés y Pejanda.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,515 l/s de agua de los manantiales de Fuente Felicia I y Fuente Felicia II, en San Mamés, término municipal de Polaciones (Cantabria), con destino al abastecimiento de San Mamés y Pejanda. Las obras necesarias para la explotación son:

Captación subterránea en ambos manantiales mediante arqueta; conducción mediante tubería de PVC de 63 mm de diámetro y 3.558,35 m de longitud hasta el depósito de San Mamés de 40 m³ de capacidad; estación potabilizadora mediante filtración y cloración; conexión depósito San Mamés-depósito Pejanda mediante tubería de PVC de 63 mm de diámetro y 802,41 m de longitud; depósito en Pejanda de 14 m³ de capacidad; desinfección en Pejanda mediante cloración con hipoclorito sódico y posterior distribución.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, nº 1-2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 31 de octubre de 2014.

El secretario general,

P. D., el jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 252/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2014/16022

CVE-2014-16022